

FAIZA KARIN BEN AHMED	76883352X	57687	18/12/2009
MARCOS BOU MAGAÑA	45274840F	59000	18/12/2009
ABDELAZIZ ABDEL LAH MIZZI	45276420T	56598	01/12/2009
MIMOUNA AHMITTICH	X7166781G	56456	01/12/2009
EL MEKKI OUCHEM	45301866P	55753	26/11/2009
NADIA ABDEL LAH M'HAND	45303315P	55768	26/11/2009
YAMNA DANFOUR	X4241938W	55765	26/11/2009
AL LAL MOHAMED MOHAMED	45293851C	55740	26/11/2009
FARIDA OUCHEN	X3125326V	55756	26/11/2009
FADMA AHNIN	X5708586D	55743	26/11/2009
JAMILA EL OUARIACHI RIFAI	01662700F	54077	17/11/2009
MIMOUNA AHMITTICH	X7166781G	53484	12/11/2009
JAMILA SEDLAOUI BENYACHOU	01663471L	53152	10/11/2009
HAFIDA DKIK EL AABADI	01662484K	53561	12/11/2009
SAIDA IBARGHOUTAN AAZOUZI	41603285B	52721	08/11/2009
JAMMA MOHAND	X837961W	49651	21/10/2009

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/. San Quintín nº 2, por un plazo de quince días (15 días), a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ("Boletín Oficial del Estado" (B.O.E.) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda, en su caso, se le tendrá por desistido en su petición, y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 8 de febrero de 2010.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA

411.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo por Orden nº 73 de fecha 05 de febrero de 2010, ha tenido a bien lo siguiente:

Visto el Informe-Propuesta de Resolución del Gestor Administrativo de Turismo, de fecha 03 de febrero de 2010, del contenido literal siguiente:

INFORME TÉCNICO SOBRE LOCAL PARA

Viajes WASTEELS S.L.U.-

Se emite por petición de licencia de funcionamiento.

Girada la inspección técnica correspondiente, a los locales en los que se pretende abrir la sucursal, resulta que:

1.- Dichos locales se encuentran ubicados en el número 20 de la calle General Marina, con una superficie de veinte metros cuadrados de planta baja.

2.- Cuenta con la correspondiente zona de atención al público, dotada con dos puntos de venta.

3.- El local se encuentra dotado de mobiliario moderno y funcional y decorado con motivos turísticos diversos, acordes con la función a realizar.